

APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LAS ELECCIONES EN AMÉRICA LATINA. CONTINUIDAD Y CAMBIOS, 1750-1850***NOTES FOR A HISTORY OF THE ELECTIONS IN LATIN AMERICA. CONTINUITY AND CHANGES, 1750-1850****Juan Cáceres Muñoz¹**

jcaceres@ucv.cl

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso, Chile**RESUMEN**

La historia política ha regresado para estudiar en particular los fenómenos políticos relacionados con el poder, el estado, la nación y la ciudadanía. Por lo tanto, este artículo estudiará los cambios provocados por la independencia en materia electoral y como se insertan aquellos cambios en el contexto americano. La meta nuestra es de entender primero, como la sociedad chilena pasó del monarquismo al republicanismo, del antiguo régimen al liberalismo y del súbdito al ciudadano y, luego, como estas evoluciones cambiaron los hábitos y la tradición política del país.

Palabras claves: independencia, elecciones, súbdito, ciudadano

ABSTRACT

The political history has come back in order to study, particularly, the political phenomenon related to the power, the State, the nation and the citizenship. In consequences, this article will study the changes caused by the independence in the electoral matter and how these changes are integrated in the American context. Our goal will be to understand first, how the Chilean society went from monarchism to republicanism, from the ancient regime to the liberalism and from the subject to the citizen and, then, how these evolutions changed the political habits and tradition of the country.

Key words: independence, elections, subject, citizen

* Artículo recibido el 29 de octubre de 2010; aceptado el 28 de enero de 2010.

¹ Doctor en Historia de El Colegio de México. Académico del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile.

Introducción

Como algunos historiadores han venido señalando hace rato, la historia política está de regreso en América Latina y ha llegado rotulada como la Nueva Historia Política en contraste con la otrora forma de escribir y hacer la historia. Mientras aquella se mostraba como una historia principalmente descriptiva y privilegiaba la narración de hechos y batallas memorables realizadas por personajes descollantes y que debían ser aprendidos de memoria en las escuelas, la Nueva Historia Política ha mostrado sus cartas optando por el estudio de fenómenos políticos relacionados con el poder, el Estado, la nación y la ciudadanía. Las formas clientelares que asumió la práctica política, los fenómenos como el nepotismo y el compadrazgo en la relaciones políticas cotidianas, las formas de representación que se dieron los nacientes Estados y la relevancia de las familias de las oligarquías, la lucha entre el poder central y los poderes locales, el papel de la opinión pública, entre tantos otros, son problemáticas importantes del siglo XIX que esta Nueva Historia Política trata de descifrar y cuya tendencia es privilegiar la observación de problemas históricos concretos; al hacerlo de esta forma, desplazó el eje de análisis que centraba la atención en el accionar de los individuos al accionar colectivo de los grupos que componen la sociedad.²

Precisamente, dentro de esta perspectiva historiográfica, uno de los problemas históricos que aún se sigue discutiendo se relaciona con los beneficios que pudieron haber causado los cambios que trajo consigo la independencia en materia electoral a comienzos del siglo XIX como asimismo sus efectos a mediano y largo plazo en el contexto de la realidad latinoamericana. El tema es muy importante por cuanto se ha insistido en que las elites fueron las grandes beneficiarias de la independencia y que, en contraste, los sectores medios y populares prácticamente no habrían participado en los procesos electorarios salvo algunos como, por ejemplo, los artesanos y en calidad de “*acarreados*”. En este trabajo nos centramos en analizar la participación de esos grupos dentro de un contexto hegemónico de las elites desde el punto de vista de la detentación del poder, aspecto que no se pone en duda en esta investigación. Sin embargo, resulta discutible la visión excluyente de la instauración del sistema censitario en América Latina. Ciertamente y considerando que en cada país el proceso fue muy particularizado por las circunstancias históricas y por el tipo de liberalismo que fue adoptado por las elites, creemos como hipótesis que --aunque la elite era dueña del poder-- los sectores medios y populares participaron en las elecciones en calidad de electores primarios y que tal práctica participativa les otorgó una experiencia acumulada que les sirvió para participar con plenos derechos hacia fines del siglo XIX.

² Sobre la Nueva Historia Política y el tipo de estudios que se han venido realizando, véase, por ejemplo, en Guillermo Palacios (coord.), *La nación y su historia. Independencia, relato historiográfico y debates sobre la nación: América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2009; Antonio Annino (coord.), *Historia de las Elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995; Antonio Annino y François Xavier Guerra (coord.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003; Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2007; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999; Jaime Rodríguez, *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2005; José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004; Manuel Chust (ed.), *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*, Castelló de la Plana, Universidad Jaume I, 2000; Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismo latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, 1993.

Por otra parte, el trabajo visualiza no sólo las transformaciones que pudieron haber ocurrido con la independencia, sino también las continuidades electorales durante la primera mitad del siglo XIX. En este sentido, consideramos que el periodo de estudio debe ser mucho más amplio que partir cronológicamente desde 1810 en adelante. En realidad el proceso comenzó antes, en el siglo XVIII, con las transformaciones que pudieron haber provocado las reformas de los reyes Borbones. Entre ese siglo, principalmente desde la segunda mitad del siglo XVIII, hasta la primera del siglo XIX, se asiste a un conjunto de hechos, discursos y prácticas políticas que muestran el rumbo que tomó la vida política dentro de un contexto que podría definirse como de liberalismo incipiente. Es este periodo que la historiografía latinoamericana la ha llamado con distintos nombres como, por ejemplo, *transición del monarquismo al republicanismo*; *transición del antiguo régimen al liberalismo*; *transición del súbdito al ciudadano*.³

Considerado de esta manera el periodo de estudio es posible ver fluidamente, al no interrumpir con cortes arbitrarios un proceso largo y estructural, que los problemas del siglo XIX --por lo menos durante la primera mitad-- no distaban en lo esencial de aquellos que aquejaban a los hombres del siglo XVIII. En realidad, el liberalismo de ese momento se sigue entremezclando con formas propias del llamado antiguo régimen; así, un tipo de economía y de estructura hacendaria propia de la época colonial --con sus impuestos, presupuestos e ingresos y gastos coloniales-- se mantienen incólume y se funden con las nuevas formas que el liberalismo propicia como por ejemplo, un presupuesto equilibrado y una tributación de tipo directa que afectaba a las personas. Algo similar acontece con las mentalidades y las costumbres que, como todos sabemos, cambian muy lentamente en una sociedad. Ciertamente, lo colonial se mantiene hasta bien entrado el nuevo siglo; y lo mismo sucede en materia política como vamos a analizar en las próximas páginas y que varios autores en el caso chileno, por ejemplo, han denominado como *el peso de la noche* aludiendo a la permanencia de viejas estructuras políticas y electorales.⁴ En definitiva y aclarando esta concepción del periodo, cambios y continuidades, que son el objeto de estudio de la historia y los historiadores, afloran con mayor nitidez.

Los contextos de una vieja historia ya conocida

Desde el punto de vista de la proliferación de creaciones de Juntas de Gobiernos, es indudable que 1810 fue un año significativo en la historia de algunos países de América Latina. Es evidente que ese año puede ser considerado como un año eje o bisagra y que se asemeja al funcionamiento de una *puerta de vaivén* que se abre tanto hacia atrás como hacia delante; puerta que cuando se abre hacia atrás deja ver la incidencia que tuvo el siglo XVIII, la relevancia de las reformas borbónicas, de las ideas ilustradas y el influjo de la revolución independentista de los Estados Unidos y, por otra parte, cuando se abre hacia adelante el significado de la lucha por la independencia, los conflictos de las elites por formar un país y las

³ Sobre esta forma de ver el periodo que va del siglo XVIII al XIX véase, por ejemplo, los trabajos de Hilda Sabato, *op. cit.*; Centro de Investigaciones de América Latina (comp.), *De súbditos del rey a ciudadanos de la nación: actas de I Congreso Internacional Nueva España y las Antillas*, Castelló de la Plana, 2000; Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.

⁴ Para el caso chileno véase los trabajos de Alfredo Jocelyn-Holt, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Santiago de Chile, Editorial Planeta, 1998 y el de Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1986; para otras realidades ver, por ejemplo, el trabajo de Tulio Halperín Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985 y del mismo autor, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

formas liberales adoptadas quedan al descubierto. En todo caso, sin restarle la importancia a 1810, los cambios en materia política comenzaron a operarse dos años antes, en 1808, cuando el ejército napoleónico se tomó la península ibérica y encarceló a la familia real en la localidad de Bayona. Desde ese instante la realidad de las viejas colonias en América comenzó a cambiar y como ha sucedido casi siempre un hecho externo gravitó en los comportamientos y en las estructuras internas de cada uno de los espacios coloniales.

Aunque es una historia vieja y conocida y como una forma de contextualizar, no está demás volver a reseñar, una vez más, los entretelones de los acontecimientos políticos acontecidos en Europa y en América. Un primer aspecto que se debe tener en cuenta es el carácter y el significado que tenía para los americanos la monarquía y, en especial, la figura de Fernando VII. Hasta la irrupción de los franceses, la monarquía mantenía aún su condición de sacralidad. Mientras en Inglaterra la burguesía local había establecido, tras sangrientos episodios en la llamada Revolución Gloriosa de 1688, una monarquía constitucional y en Francia su burguesía también había terminado todo vestigio de monarquismo a través de la Revolución Francesa de 1789, en España los reyes seguían apegados al poder bajo la impronta de una vieja teoría nacida en el siglo XVI relativa a que la posesión del trono de los reyes era el resultado del mandato de Dios; una teoría nacida en el siglo XVI en Francia y en el contexto de la formación de los Estados monárquicos.⁵ Fernando VII creía en ello pero también muchos de sus súbditos que consideraban la monarquía absolutista como el único camino político. En ese contexto y observando la historia de países como Francia e Inglaterra y que vivían ya un proceso liberalizante, España se quedaba atrás, políticamente rezagada.

Es en ese ambiente de descontento cuando llegan las primeras noticias desde España respecto de la instalación en Madrid del hermano de Napoleón. El 2 de mayo de 1808 los madrileños se levantaron contra las tropas francesas, movimiento que fueron replicados en distintos lugares de España, formándose en los pueblos y ciudades Juntas de gobierno que tomaron la figura de Fernando VII como símbolo de su lucha. Esas Juntas legitimaban su poder en la idea de la retroversión de la soberanía a los pueblos en ausencia del monarca, idea basada en la teoría de que los pueblos son los únicos depositarios de la soberanía y que la delegan en los monarcas. Así, ante la ausencia del monarca, la soberanía volvía al pueblo y éste la delegaba en las juntas locales y provinciales. La consecuencia inmediata fue la formación en septiembre de 1808 de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino que gobernó en nombre de Fernando VII como depositaria de la soberanía que las distintas juntas le habían delegado y cuyo objetivo era unificar la lucha contra los franceses.⁶

En América la usurpación del trono por los franceses fue vista con incredulidad y estupefacción. Pero también más de algún criollo pensó en que ese era el momento de separarse de España. De hecho y ante el temor de que los sucesos de España pudieran repercutir negativamente en América, la Junta Central dio el primer paso al decretar que los territorios americanos dejaban de ser colonias y pasaban a convertirse en parte integrante de la monarquía española y que sus

⁵ Al respecto ver en George Sabine, *Historia de la teoría Política*, Parte Tercera, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.

⁶ La creación de esta Junta dejó entrever que las distintas posiciones ideológicas de sus integrantes. Por un lado, estaban los *absolutistas ilustrados* representados por el Conde de Floridablanca y que fungía como presidente de la Junta. Ellos eran partidarios de considerar a la Junta como un poder provisional encargado únicamente de suplir al rey y de dirigir la guerra contra los franceses. Un segundo grupo estaba compuesto por los *constitucionalistas históricos* que planteaban la necesidad de reformar la monarquía a partir de la instauración de un sistema constitucional, siguiendo el modelo inglés. Por último, un tercer grupo y que eran los más revolucionarios, estaba compuesto por los *liberales*, sujetos partidarios de otorgar la soberanía al pueblo y de una constitución inspirada en la Constitución francesa de 1791. Ver en Miguel Artola, *Antiguo régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1983.

habitantes debían tener iguales derechos que los de la península.⁷ Desde ese momento, y sobre todo en 1810, Juntas de Gobierno surgieron desde México hasta Chile y para solucionar el destino de la monarquía se convocó la reunión de Cortes generales y extraordinarias, una asamblea en la que estaban representados distintos sectores de la población.⁸ En definitiva, se llega a 1812 con las Cortes reunidas en Cádiz y sancionando la llamada Constitución de Cádiz o Constitución de 1812. En ella quedarían expresadas, como principios básicos, muchas ideas de la Constitución francesa de 1791: la igualdad, la centralización del poder, la propiedad individual, el fomento de la agricultura y el comercio, el desarrollo de un plan de educación, la división de poderes, entre otros puntos.

En América el efecto inmediato de los acontecimientos externos fue que el viejo espacio del antiguo imperio español estalló en *mil pedazos*, fragmentándose su territorio y dando origen a los países actuales. De acuerdo a las circunstancias geohistóricas por las cuales habían atravesado cada uno de los espacios coloniales, los países se dieron a la tarea de conformarse en términos políticos y jurídicos.⁹ Cada cual buscó en la impronta dejada por Cádiz su propia Constitución aunque países como Chile contaba ya con un Reglamento constitucional en 1811.¹⁰ En todo caso, la constitución gaditana fue la base legal que regularía las relaciones de los habitantes de cada uno de estos países, relaciones que no estuvieron exentas de tensiones y conflictos que, en algunos lugares, llegó a la guerra fratricida. De esos enfrentamientos y búsqueda del nuevo horizonte político, algunos países fueron acercándose más a posturas federalistas como México y Argentina, por ejemplo, en donde la realidad regional fue mucho más decisiva que en aquellos países como Chile en que el centralismo formaba parte de la tradición. Desde la época colonial Santiago había sido mucho más gravitante que áreas como Concepción y La Serena. Su elite y las de esos lugares se encontraban en la Capital del Reino

⁷ La historiografía latinoamericana ha mostrado como en distintos lugares de América había ya una suerte de descontento incluso antes de 1810; descontento por el trato de la monarquía a sus colonias, descontento por la tributación que año tras año se enviaba a la península para solventar los gastos de la Corona, descontento por la falta de libertad de comercio, entre tantos otros motivos. En ese contexto, las rebeliones de Túpac Amaru en Perú y el movimiento de los comuneros de Nueva Granada en 1781 se conectan directamente con el desánimo de algunos criollos que no veían mayores beneficios viviendo aún bajo el dominio de la monarquía española. La revolución de Chuquisaca de 1809 en Bolivia fue también expresión de ese malestar. Ver en: John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 2008; también en François Xavier Guerra, *op.cit.*

⁸ Un aspecto interesante de estas Cortes fue el debate que se produjo sobre la forma en que debía realizarse la convocatoria, es decir, sobre qué sectores debían estar representados y en qué medida. Un grupo, los absolutistas ilustrados, propugnaban convocar las Cortes por estamentos (clero, nobleza y ciudades con voto en Cortes); los constitucionalistas apuntaban a seguir el modelo británico, es decir, la formación de dos cámaras (una para la nobleza y el clero, y otra para las ciudades); y, por último, los liberales, creían que el modelo francés de 1791 era lo mejor proponiendo una convocatoria basada en la cantidad de población y no en los estamentos. Finalmente, los diputados a Cortes fueron elegidos siguiendo el criterio propuesto por los liberales; principio, sin embargo, que sólo se aplicó en los territorios de la península. En América, en cambio, los cabildos seguían eligiendo a los delegados sin tener en cuenta la cantidad de población, situación que a la postre desató conflictos y, en 1810, Juntas como la de Caracas y la de Buenos Aires desconocieron la legitimidad de las Cortes.

⁹ Sobre esta forma de ver el proceso de conformación de los países ver, para el caso de México, en Marcello Carmagnani, "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", en Josefina Vásquez (coord.), *La fundación del Estado Mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994.

¹⁰ Véase en Julio Heise, *150 años de evolución institucional*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1996, 15-18.

para patentar sus negocios y solucionar sus problemas políticos. De hecho, los capitanes generales y gobernadores casi siempre estuvieron instalados en la ciudad capital.¹¹

Elecciones coloniales en el contexto de un nuevo orden

Los cambios en el escenario político, que se produjeron tanto a nivel europeo como americano, repercutieron en cada uno de los territorios coloniales. La influencia de las ideas ilustradas, los principios de igualdad, fraternidad y libertad y la relevancia de establecer nuevos pactos sociales garantizados por un reglamento constitucional van marcando la visualización de un nuevo orden que llevará a las elites locales precisar las formas definitivas que asumirá las reformas electorales, reformas *cosméticas* y *gatopardianas* que en términos de la detentación del poder no los afectará ni mellará su hegemonía durante todo un siglo.¹² Para entender el significado real de esos cambios resulta necesario conocer el funcionamiento de las elecciones en la época colonial y descubrir los contrastes posibles con lo que prevaleció en el siglo XIX, por lo menos durante la primera mitad de ese siglo.

Los cabildos y ayuntamientos coloniales representan un buen ejemplo para seguir la pista del funcionamiento de las elecciones locales, instituciones controladas y dominadas por los miembros de las familias importantes de las localidades. Aunque para el siglo XVIII, los hacendados coloniales han ido perdiendo terreno frente a los nuevos ricos de la época compuesto de comerciantes y mineros, la fusión de estos grupos ha ido permitiendo la aparición de un grupo dominante que en el siglo XIX se conocerá como *oligarquía* o *familias notables*.¹³ Y la base de la unión como grupo dominante, así como el control de sus sociedades locales, fueron el uso de mecanismos y estrategias que les sirvieron para la reproducción social, económica y política. Matrimonios convenientes con familias adineradas al comienzo y luego la práctica endogámica y número de hijos cumpliendo roles específicos permitió consolidar y perpetuar a estas familias en el poder local. Esos mecanismos informales se exteriorizaron al momento de las elecciones que muestran como resultado cabildos y ayuntamientos controlados por familias completas. David Brading en un clásico estudio ha mostrado esa fusión de las familias para dominar los ayuntamientos en México; algo similar hemos logrado en nuestros estudios sobre la localidad de Colchagua en Chile y, ahora último, sobre Querétaro en México.¹⁴

¹¹ Sobre la tradición centralista en América Latina véase en Claudio Véliz, *La tradición centralista de América Latina*, Madrid, Ariel, 1984 y, para el caso chileno, ver el trabajo de Sergio Villalobos, "Conformación histórica del centralismo", en Luz Bulnes y otros, *La regionalización*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica Andrés Bello, 1988.

¹² El concepto *gatopardismo* responde principalmente a las intenciones de las elites en cuanto a la promoción real de reformas políticas con la finalidad de dejar tranquilos a otros sectores sociales que desean participar de las elecciones y del poder. El gatopardismo impulsa reformas graduales pero, en definitiva, para que todo quede igual como señala la cita de la novela del escritor italiano Giuseppe Tomasi di Lampedusa (1896-1957), quien en una parte de su libro que narra la vida de don Fabrizio Corbera, Príncipe de Salina, y su familia, entre 1860 y 1910, en Sicilia y ante el temor de los cambios que estimulaban los liberales dice: "*Si queremos que todo siga como está, es necesario que todo cambie*". Desde entonces, en ciencias políticas se suele llamar "gatopardista" o "lampedusiano" al político, reformista o revolucionario que cede o reforma una parte de las estructuras para conservar el todo sin que nada cambie realmente. Ver en Tomasi di Lampedusa, *El gatopardo*, España, Seix Barral S.A., 1984.

¹³ Ver en Diana Balmori y otros, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; Juan Cáceres Muñoz, *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860*, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2007 y David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

¹⁴ Véase, por ejemplo, en los siguientes trabajos: Juan Cáceres, *op. cit.*; Mary Lowenthal Felstiner, *The Larrin family in the Independence of Chile, 1780-1830*, Standfor University, 1970; Rolando Mellafe, "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII", en *Cuadernos de Historia 1*, diciembre Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1981, 87-108; Jaime Rodríguez, "The struggle for the nation: the first centralist-federalist

Lo que queda claro, cuando se revisa la documentación y la bibliografía de las elecciones de cada país latinoamericano, es que ser electo sirve como sostén y apoyo a las actividades económicas que ejercen los miembros de las elites.

Resulta también evidente que la principal condición que debe poseer un cabildante era demostrar su condición de vecino.¹⁵ No es tan válido ya señalarse con el apelativo *don* puesto que éste está ampliamente generalizado en una sociedad que viene experimentando fuertes transformaciones sociales desde la segunda mitad del siglo XVIII como resultado de un lento pero sostenido paso hacia una sociedad capitalista.¹⁶ Protocapitalismo y protoliberalismo son términos que definen mayormente estas transformaciones durante este tránsito de la colonia a la república. Pero a pesar de esos cambios, los mecanismos electorales usados siguen siendo utilizados por las familias notables para mantener a la sociedad bajo su control.

¿Pero que era un notable y en una sociedad de notable como también puede llamarse a la sociedad colonial o de antiguo régimen? Tres aspectos definen a esa sociedad colonial desde el punto de vista de la detentación del poder: riqueza, prestigio y honor. La primera se le reconoce a un individuo de una familia notable porque posee para la época un alto poder económico. Probablemente el éxito individual y familiar haya también sido el resultado del éxito económico. En ese contexto, la riqueza material fue generada en este grupo como resultado de la herencia o conseguida por la vía del trabajo. Así a la herencia de los beneméritos --descendientes de hacendados, estancieros y encomenderos-- se unió la riqueza obtenida por los nuevos adinerados de fines de la Colonia, comerciantes y mineros, los que a través de la inversión en negocios, los préstamos y en los llamados juegos de los intercambios van enriqueciéndose y emergiendo como los grandes prohombres del siglo XVIII y, a futuro, del siglo XIX. Tanto en el siglo de las luces como en el nuevo siglo el capitalismo les permite ahorrar.

La situación de ahorro y de consiguiente riqueza les significó pasar a la segunda fase de transformación notabilizar: alcanzar el ansiado prestigio en una sociedad de antiguo régimen. Mineros y, sobre todo comerciantes enriquecidos, fueron invirtiendo sus caudales no sólo en prósperos negocios locales e internacionales --situación que explica también, de alguna forma, la conformación de circuitos mercantiles; pero también fueron invirtiendo en reconocimiento social. La compra de tierras, como ha señalado porfiadamente la historiografía agraria colonial, les permitió comprar haciendas, estancias y plantaciones junto a la compra de esclavos, donaciones a las iglesias y apoyo a las autoridades locales. Fue este proceso de adquisición de prestigio lo que en la Europa de los Tiempos Modernos se definió como la aristocratización de la burguesía, proceso que también se dio en términos inversos donde los viejos hacendados, que no querían desaparecer, optaron estratégicamente a mezclarse con los dueños del poder económico, proceso que se le conoce con el nombre del aburguesamiento de la aristocracia.

El tercer requisito, el honor, se dio como resultado de la participación en la política. La ocupación de los cargos en los cabildos locales fue el resultado natural de la ambición de los individuos. Después de todo, los cargos políticos se ven por los notables como soporte de las actividades económicas. Pero la única forma de llegar a ocupar tales puestos era comprándolos ya que desde sus fundaciones los cabildos siempre estuvieron dominados por los llamados beneméritos. Pero el siglo XVIII, con los déficits estructurales del erario de la monarquía, les

conflict in Mexico", en *The Americas* 66, July, 1992, 1-22; del mismo autor, "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana* 170, octubre-diciembre, 1993, 265-322.

¹⁵ Ver el trabajo de Julio Alemparte, *El Cabildo en Chile colonial. (Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas)*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, 1940.

¹⁶ Ver en Horst Pietschmann, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Historia Mexicana* XLI, 1991.

abrió las puertas para que estos nuevos ricos comprasen los cargos al mejor postor en remates públicos. En adelante comerciantes y mineros -- como, por ejemplo, Mateo De Toro y Zambrano, Martín Munita en Colchagua, los miembros de la familia Anchorena en Buenos Aires, los Septián en México—empezaron a ocupar los cargos de Alférez Real, Fiel Ejecutor, alcaldes, entre otros. Cuando llegó la Independencia en 1810, los cabildos y ayuntamientos americanos estaban dominados principalmente por estos nuevos acaudalados.¹⁷

Sin embargo, 1810 trajo la intranquilidad a los privilegios de esas familias. El nuevo orden que lentamente se va imponiendo es insospechado. La vorágine de acontecimientos que se sucedieron uno tras otros les impedía ver con claridad hacia donde los llevaría el nuevo siglo. Aunque dueños del poder político, de la economía local e incluso de las *vidas de los habitantes de las localidades* --campesinos, artesanos y esclavos--, el miedo los invade. Por una parte, la experiencia de la revolución francesa con los descamisados asesinando a aristócratas y a la alta burguesía y, por otra parte, las noticias de México sobre las huestes del cura Hidalgo matando a su paso gachupines y de otros lugares como Colombia, por ejemplo, hace que las familias prominentes busquen y creen mecanismos para atajar el descontrol de las *clases peligrosas*, concepto aplicado a los grupos subalternos.¹⁸ Ciertamente era miedo a lo insospechado pero también miedo a lo nuevo.

Las primeras elecciones en cada espacio americano fueron inciertas no sólo por sus resultados sino por las reacciones de la gente. Pero como sean calificadas significaron una verdadera revolución.¹⁹ ¿Participan o no aquellos que no tenían la condición de vecinos?, fue una de las inquietudes de la elite; quienes votan y cuáles serían los requisitos. Este es un aspecto aún muy poco tratado por la historiografía de algunos países y ello porque se sigue aceptando la vieja idea de que el sistema censitario impuesto por las elites excluía de la participación política de otros sectores sociales. Está claro que el poder, como señalamos antes, se mantuvo en manos de los *hombres de bien* durante el siglo XIX pero también es cierto, como vamos a ver en las próximas líneas, que los sectores medios y populares también participaron de los comicios.

En primer término las familias notables siguieron dominando las viejas instituciones como el cabildo y las nuevas como el congreso. En realidad el siglo XIX hace palpable que las rivalidades políticas se producen entre los mismos miembros de la elite. Cada gobierno que se sucede en esencia no lleva consigo un cambio radical porque, después de todo, siguen gobernando el mismo grupo dominante. Está claro que *los gobiernos pueden cambiar pero, sin duda, la clase dominante no cambia*. No obstante, las elecciones se realizan bajo un marco republicano y con reglamentos que indican el procedimiento que debía seguirse. En primer lugar, había que conformar el padrón electoral el cual era hecho por el único personaje que conocía a los miembros más destacados de esas sociedades: el cura de la parroquia. El sacerdote sabía con exactitud quien era quien; sabía si era blanco, mestizo o indio; sabía también si la persona era católica, requisito importante en algunos lugares como, por ejemplo, Chile; sabía también si sabía leer y escribir y si tenía un bien raíz, una industria o un giro comercial. En definitiva, si cumplía con las exigencias para votar.

En cada lugar, la elite se dividió en facciones que buscaron el voto por los lugares más recónditos de los territorios. La creación de clientela, el nepotismo y el compadrazgo fueron fenómenos que formaron parte de la maquinaria electoral y que se usaron en adelante para ganar las elecciones y controlar a los votantes. En las grandes capitales, como Ciudad de

¹⁷ Ver en Diane Balmori, *op.cit.*

¹⁸ Ver Torcuato Di Tella, "Las Clases peligrosas en la Independencia de México", en Tulio Halperín Donghi (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1978.

¹⁹ Marcela Ternavasio, *La revolución del voto...*, *op.cit.*

México, Santiago o Buenos Aires o en las pequeñas localidades alejadas como Guanajuato, Santa Fe o Curicó en Chile, intermediarios y representantes de los caciques locales y de las capitales recorrían los pueblos buscando los votos para sus *amos* y *patrones*.

Es en ese contexto se debe entender que el resultado de la independencia en América Latina, independiente de los particularismos, fue el establecimiento de una sociedad notabiliar que impuso al resto de la población un tipo de modelo político que podríamos definir como de liberalismo notabiliar, modelo que, en términos políticos, no buscaba la igualdad porque se oponía a la libertad y la democracia, sino que —para defensa de los privilegios familiares— creó Constituciones y sistemas Electorales como si fuese un traje a la medida y que garantizara los derechos de propiedad. En este sentido se siguieron los principios de Benjamin Constant y F. Guizot. Mientras el primero consideraba que la soberanía residía en el pueblo pero bajo la condición de que no la ejerciera por sí mismo, el segundo estaba convencido de que había que frenar los intentos del populacho mediante lo que él llamó *le juste milieu*. Como él señalaba la democracia era aburrida, ilegítima y sin razón y el pueblo era solamente número, sólo eso.²⁰ Estas ideas foráneas aplicadas a la realidad americana explican en cierto modo el dilema y las tensiones vividas por los *hombre de bien* como señala Hilda Sabato: cómo compatibilizar las llamadas libertades de los antiguos y las libertades de los modernos o, si requiere, como mantener las prerrogativas comunitarias de la época colonial en un contexto cada vez más creciente en lo individual.²¹

El régimen censitario fue común a todos los territorios americanos, estableciéndose que aquellos que votaban debían saber leer y escribir en un universo poblacional de más del 90 por ciento de analfabetos; que sólo hombres mayores de 18 años y casados y 25 y solteros podían sufragar. Las mujeres quedaban excluidas por considerárseles que no tenían las competencias ni la inteligencia para entender los asuntos públicos, los que se confundían con la idea de que eran asuntos propios de los hombres. Por último, recalcando que esos asuntos públicos eran propios de la gente de razón, se establecía la condición de acreditar bienes económicos como un bien raíz, un giro comercial o una patente industrial. Así dinero y riqueza se confundían también con capacidad para dirigir un país.

En consecuencia, la sociedad notabiliar del siglo XIX no cambió mayormente en comparación al siglo precedente. En el fondo se reedita la vieja triada colonial que favorecía a los notables. Riqueza, prestigio y honor o, dicho de otra forma, poder económico, poder social y poder político —aspectos que definen a un notable, es decir, el que ocupa un cargo político porque tiene dinero que lo respalda— reemplazaron a la triada moderna originada en la revolución francesa — libertad, igualdad y fraternidad— que, en términos cotidianos y del discurso político de las elites se transformó solo en una frase cliché y recurrente. De esta forma se consolidaba el poder del grupo y se excluía a otros vistos como peligrosos.

Sin embargo, la presión de intelectuales liberales como Bilbao, Lastarria, Mitre y Juárez por nombrar algunos y que eran vistos como sujetos también peligrosos para el nuevo orden, llevó a la elite a ampliar el registro de votantes. Con ello buscaba legitimar las elecciones y la detentación del poder. De esta forma en países como Chile y México, por ejemplo, el sistema llamado censitario dejó de ser restrictivo y excluyente, permitiendo la participación de otros sectores de la sociedad. De partida, en México -- donde no se podía ignorar el peso de lo

²⁰ Sobre el liberalismo francés y europeo, véase los estudios de André Jardin, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2007; del mismo autor, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*, México, Instituto Mora, 1999; Guido de Ruggiero, *Historia del liberalismo europeo*, Madrid, Ediciones Pegaso, 1944.

²¹ Ver en Hilda Sabato, *op.cit.*

indígena y que en el mundo colonial incidió en el establecimiento de repúblicas de naturales con sus correspondientes ayuntamientos—los indígenas fueron aceptados en el nuevo orden participando en las elecciones. A nivel local, en las sociedades regionales de los nuevos Estados, el componente indígena cohabitaba política y electoralmente con los blancos españolizados. En cada una de las elecciones municipales de la Sierra de Guanajuato, por ejemplo, los indígenas pudieron elegir alcaldes y regidores.²²

Ciertamente que ellos participaban en ese tipo de instituciones porque a nivel de las elecciones para el Congreso del Estado y/o de la Federación mexicana ellos solo lo hacía como electores primarios. El sistema electoral en esa situación era doblemente indirecto. Primero los sacerdotes de las parroquias conformaban el listado o padrón de electores primarios —en su mayoría campesinos y artesanos indígenas y mestizos—, los que en sus localidades elegían a electores secundarios que eran, en el fondo, individuos de las elites locales. Una vez electos, se reunían en la capital de los Estados donde votaban finalmente por aquellos que ocuparían los escaños tanto en el Congreso local como en el de la Unión en Ciudad de México.²³

En Chile, recientes estudios han mostrado que --si bien el poder sigue estando en manos de las elites-- el sistema permitió también la participación de sectores medios y pobres. El estudio de los padrones electorales encontrados en los Fondos del Ministerio del Interior y el de Intendencias de cada localidad en el Archivo Nacional, muestran en su análisis como jornaleros, campesinos e individuos de sectores medios como artesanos en general participan junto a la elite en el proceso electoral. El sistema en este caso es indirecto porque estos sujetos conformados en una sola lista votan por miembros de las elites.²⁴ Ciertamente el sistema emerge como democrático y participativo pero ello constituye solo una fachada pseudo-liberal y democrática, situación que apunta además al carácter de la ciudadanía del siglo XIX, es decir, una ciudadanía inventada e imaginada.²⁵ En el caso de la participación de los sectores medios, estos participan a través de las guardias cívicas compuestas en su mayor parte por artesanos proletarizados y que se transforman en este mundo liberal en garantes y sostén del nuevo orden. Llevados por los comandantes de las guardias cívicas, con el nombre del candidato anotado en la papeleta de votación, el cívico no le quedaba otra alternativa que votar por el candidato de su comandante que no era otro que su patrón; una actitud contraria lo exponía a un castigo severo y disciplinador frente al contingente del cuartel.

²² Ver en Celia Wu, "La población de la ciudad de Querétaro en 1791", en *Historias* 20, abril-septiembre, 1988, 67-88. John Tutino, *Creole Mexico: spanish elites, haciendas, and indian towns, 1750-1810*, Tesis Doctoral, The Austin, University of Texas, 1976; también del mismo autor: "Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: el Bajío, 1585-1810", en *Historias* 11, octubre-diciembre, 1985, 35-45 y *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990; John Super, *La vida en Querétaro durante la colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983; Manuel Septién y Septién, (comp.), *Precursores de la Independencia en Querétaro*, Querétaro, Gobierno del Estado, 1970.

²³ Sobre las elecciones en México, véase el trabajo de Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Hilda Sabato, *op.cit.*; también en Juan Cáceres Muñoz, "Entre los privilegios y la libertad: elites, política y elecciones en el Querétaro del siglo XIX", en *Historia Mexicana* (próximo a publicarse).

²⁴ Ver los trabajos de Patricio Ibarra, "Guardias cívicas y prácticas electorales en el siglo XIX (nacimiento, 1858)", en *Cuadernos de Historia* 30, marzo, 2009; también en Samuel Valenzuela, "Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX", en *Estudios Públicos* 66, 1977; y Alfredo Joignant, "El lugar del voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano elector en Chile", en *Estudios Públicos* 81, 2001.

²⁵ Ver en Antonio Annino y François Xavier Guerra, *Inventando la nación...*, *op. cit.*; Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.

Por último, es importante destacar la relevancia que tuvieron en el mundo electoral los contingentes de profesionales salidos de las universidades decimonónicas. Médicos, ingenieros, abogados, entre otros, contribuyeron a crear conciencia de cambiar la realidad política. Muchos de ellos, que procedían de provincias, regresaron a sus pueblos convencidos en las ideas democratizadoras y convencidos también de que las elites eran los principales culpables del atraso económico y de la ignorancia y pobreza material de la gente.

Conclusiones

Dependiendo del país, la sociedad notabiliar perduró durante más de un siglo. Aunque su poder se reforzó con la creación de los electores que provenían de las listas de mayores contribuyentes en la década del setenta, durante todo el siglo XIX la elite tuvo que convivir con grupos hostiles a su poder. Esos grupos se fueron organizando formalmente en partidos políticos. En Chile, el caso más emblemático es el del partido radical que constituye un ejemplo de cómo elementos liberales pusieron a prueba el modelo notabiliar. Organizados bajo la cabeza de un Comité central, los radicales conformaron comités provinciales y distritales para luchar contra los privilegios de los notables. Con esa forma de organización, ellos rompieron con el viejo esquema de hacer política de las elites que se unían en bandos familiares para defensa de esos privilegios familiares.

Por otra parte, el establecimiento de la dieta parlamentaria contribuyó también a terminar con el monopolio electoral. En adelante, individuos carentes de fortunas pudieron dejar su trabajo como resultado de esta subvención y dedicarse de pleno a discutir asuntos públicos de igual e igual con los notables. Quedaba comprobado que no era un problema de inteligencia sino de riqueza e intolerancia lo que entraba la participación de los otros sectores sociales.

Bibliografía

- Alemparte, Julio. *El Cabildo en Chile colonial (orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas)*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile, 1940.
- Annino, Antonio y François Xavier Guerra (coord.) *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Annino, Antonio (coord.) *Historia de las Elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Artola, Miguel. *Antiguo régimen y revolución liberal*, Barcelona: Ariel, 1983.
- Balmori, Diana y otros. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Cáceres Muñoz, Juan. "Entre los privilegios y la libertad: elites, política y elecciones en el Querétaro del siglo XIX". *Historia Mexicana* (próximo a publicarse).
- Cáceres Muñoz, Juan. *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860*. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2007.
- Carmagnani, Marcello y Alicia Hernández. "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910". *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Sabato, Hilda (coord.) México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Carmagnani, Marcello. "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850". *La fundación del Estado Mexicano*, en Josefina Vásquez (coord.) México: Nueva Imagen, 1994.
- Carmagnani, Marcello (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México: El Colegio de México, 1993.
- Centro de Investigaciones de América Latina (comp.). *De súbditos del rey a ciudadanos de la nación: actas de I Congreso Internacional Nueva España y las Antillas*. Castelló de la Plana, 2000.
- Chiaromonte, José Carlos. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las*

- independencias*. Buenos Aires: Sudamericana, 2004.
- Chust, Manuel (ed.). *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*. Castelló de la Plana: Universidad Jaume I, 2000.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México, 1992.
- Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1986.
- Guerra, François Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Halperín Donghi, Tulio. *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1985.
- Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.
- Heise, Julio. *150 años de evolución institucional*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1996.
- Hernández Chávez, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Ibarra, Patricio. "Guardias cívicas y prácticas electorales en el siglo XIX (nacimiento, 1858)". *Cuadernos de Historia* 30, marzo (2009).
- Jardin, André. *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*. Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2007.
- Jardin, André. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*. México: Instituto Mora, 1999.
- Ruggiero, Guido de. *Historia del liberalismo europeo*. Madrid: Ediciones Pegaso, 1944.
- Jocelyn-Holt, Alfredo. *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Santiago de Chile: Editorial Planeta, 1998.
- Joignant, Alfredo. "El lugar del voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano elector en Chile". *Estudios Públicos* 81 (2001).
- Lampedusa, Tomasi di. *El gatopardo*. España: Seix Barral S.A., 1984.
- Lowenthal Felstiner, Mary. *The Larrain family in the Independence of Chile, 1780-1830*. Estados Unidos: Standfor University, 1970.
- Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 2008.
- Mellafe, Rolando. "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII". *Cuadernos de Historia* 1, diciembre. Santiago de Chile: Universidad de Chile (1981): 87-108.
- Palacios, Guillermo (coord.) *La nación y su historia. Independencia, relato historiográfico y debates sobre la nación: América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México, 2009.
- Pietschmann, Horst. "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII". *Historia Mexicana* XLI (1991).
- Rodríguez, Jaime. *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2005.
- Rodríguez, Jaime. "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821". *Historia Mexicana* 170, octubre-diciembre (1993): 265-322.
- Rodríguez, Jaime. "The struggle for the nation: the first centralist-federalist conflict in Mexico". *The Americas* 66, july (1992): 1-22.
- Sabato, Hilda (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Sabine, George. *Historia de la teoría Política*, Parte Tercera. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Septién y Septién, Manuel (comp.). *Precursores de la Independencia en Querétaro*. Querétaro: Gobierno del Estado, 1970.
- Super, John. *La vida en Querétaro durante la colonia, 1531-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Tella, Torcuato di. "Las Clases peligrosas en la Independencia de México". *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, en Tulio Halperín Donghi (comp.) Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1978.
- Ternavasio, Marcela. *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 2007.
- Ternavasio, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México: Era, 1990.
- Tutino, John. "Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: el Bajío, 1585-1810". *Historias* 11, octubre-diciembre (1985): 35-45.

- Tutino, John. *Creole Mexico: spanish elites, haciendas, and indian towns, 1750-1810*, Tesis Doctoral. Estados Unidos: The Austin, University of Texas, 1976.
- Valenzuela, Samuel. "Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX". *Estudios Públicos* 66 (1977).
- Véliz, Claudio. *La tradición centralista de América Latina*. Madrid: Ariel, 1984.
- Villalobos, Sergio. "Conformación histórica del centralismo". *La regionalización*, en Luz Bulnes y otros. Santiago de Chile: Editorial Jurídica Andrés Bello, 1988.
- Wu, Celia. "La población de la ciudad de Querétaro en 1791". *Historias* 20, abril-septiembre (1988): 67-88.